



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
RECTORÍA

**RESOLUCIÓN 333 DE 2013  
(17 DE ABRIL)**

**"Por la cual se reglamenta y convoca la jornada del proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Universidad Nacional de Colombia correspondiente a la vigencia 2012**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**En uso de sus facultades legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Nacional en su artículo 270 establece: "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".

Que La Ley 489 de 1998 ordena que "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública".

Que el proceso anual de rendición pública de cuentas es un espacio de interlocución, deliberación y comunicación que propicia la Universidad ante su comunidad universitaria y ante diversos grupos de interés y sectores de la ciudadanía, que tiene como principal finalidad informar y explicar sobre el cumplimiento de la misión institucional en una vigencia específica, fortaleciendo así el sentido de lo público y el control social en el manejo de los recursos y contribuyendo al desarrollo y consolidación de los principios de transparencia, participación, responsabilidad y evaluación consignados en el Estatuto General de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, acordó institucionalizar y reglamentar la Jornada anual de rendición pública de cuentas, expidiendo para tal efecto los Acuerdos 04 de 2009 y el Acuerdo 089 de 2013.

Que el Acuerdo 089 de 2013 en su Artículo 3 dice "El Rector, en coordinación con la Oficina Nacional de Planeación y la Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios prepararán, organizarán y desarrollarán la Jornada de rendición pública de cuentas"

**145 años**  
Innovando

---

Carrera 45 No. 26 -85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 5 Oficina 571  
Teléfono (s): 57 (1) 3165346-3165387 Conmutador: 57 (1) 3165000 ext. 18022-18025-18010-18015  
Telefax: 57 (1) 3165297  
Correo electrónico: [rectoriaun@unal.edu.co](mailto:rectoriaun@unal.edu.co)  
Bogotá Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
RECTORÍA

Que según la normatividad expedida para el caso, la Universidad Nacional de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. CONVOCATORIA:** Convocar a la Jornada pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2012 de acuerdo con el siguiente cronograma:

*a. Propuesta Metodológica y cronograma (hasta el 26 de abril de 2013):* La Oficina Nacional de Planeación en coordinación con la Unidad de medios de comunicación-Unimedios, elaborará y presentará ante el grupo de rectoría de la Universidad una propuesta sobre el esquema general de la rendición pública de cuentas de la vigencia anterior, contemplando lineamientos generales tales como su naturaleza, normatividad, destinatarios, cronograma, propuesta de convocatoria, divulgación y contenidos de la misma, y realiza los ajustes sugeridos.

*b. Alistamiento Institucional (hasta el 29 de abril de 2013):* Posterior a la aprobación por parte del grupo de Rectoría y en coordinación con la Oficina Nacional de Planeación y la Unidad de Medios de Comunicación- Unimedios se preparará y organizará el diseño e implementación de la estrategia de comunicación, logística y seguridad, la preparación y presentación de informes y documentos, el registro de las opiniones, sugerencias y/o quejas presentadas respecto de la realización de dicha jornada y la evaluación del desarrollo de la misma.

*c. Información Divulgación y Comunicación:* El informe de Gestión del año inmediatamente anterior, en este caso el correspondiente a 2012, se elaborará por todas las dependencias de la Universidad y lo consolidará la Oficina Nacional de Planeación, como principal insumo sobre el cual girará la presentación de los temas anteriormente propuestos, este documento y la normatividad relacionada será puesta a disposición de la comunidad en general mediante un sitio Web que servirá como medio central de divulgación e información de dicha jornada. Adicionalmente, podrán utilizarse para dicho efecto, otros medios de comunicación de la Universidad como medios impresos, la radio UN y el Canal Prisma TV.

*d. Convocatoria (entre el 26 de abril y el 3 de mayo de 2013):* La convocatoria será realizada de tres (3) formas:

- Invitación a la comunidad universitaria que se publicará utilizando medios masivos de comunicación de la Universidad (el 29 de abril de 2013).

- Invitaciones directas a organizaciones y grupos específicos de la sociedad que interactúan con la Universidad o son representativos de los intereses generales de la ciudadanía y tienen interés en la gestión de la institución. Las invitaciones se enviarán por medio masivo de correspondencia y mensajería directa, la lista de convocados

**145 años**  
Innovando



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
RECTORÍA

será revisada y si es del caso actualizada, frente a los invitados de la jornada inmediatamente anterior (entre el 26 de abril y el 3 de mayo de 2013).

- Invitación a la comunidad en general que se realizará a través de periódicos de circulación nacional y regional (el 3 de mayo de 2013).

- Registro, revisión de preguntas y observaciones de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general y tratamiento de respuestas (entre el 29 de abril y el 15 de mayo de 2013): La Oficina Nacional de Planeación, clasificará y revisará las preguntas u observaciones recibidas, luego procederá a asignarlas a los distintos funcionarios académico administrativos de la Universidad para darles respuesta en la emisión de la jornada de rendición de cuentas o en fecha posterior al evento si no fuera posible durante el mismo, y en este caso se remitirá respuesta a los correos electrónicos o direcciones de correspondencia de quienes las formularon.

- Realización de la Jornada (29 de mayo de 2013): Se realizará y transmitirá el evento de la rendición pública de cuentas en la fecha y hora indicada, a través del canal señal institucional y el canal Prisma TV de la Universidad. La Unidad de Medios de Comunicación de la Universidad - Unimedios, coordinará la transmisión en lo atinente a logística, moderador, formato, guiones, contenidos, tiempos de las intervenciones, entre otros aspectos.

- Evaluación de la jornada (entre el 30 de mayo y el 20 de junio de 2013): Se evalúa este proceso a través de un ejercicio participativo (Encuesta de evaluación) que permita cualificar los componentes de las diferentes etapas del mismo y registrar las sugerencias y recomendaciones de los participantes interesados.

- Elaboración, revisión y entrega del informe final de la jornada (entre el 21 de junio y el 13 de julio de 2013): La Oficina Nacional de Planeación elaborará, revisará y ajustará el informe final de realización de la jornada pública de rendición de cuentas y lo remitirá a la Vicerrectoría General y la Oficina Nacional de Control interno.

**PARÁGRAFO 1.** Adicional a esta jornada de rendición pública de cuentas, el nivel nacional y las distintas sedes de la Universidad, podrán realizar otros eventos o crear espacios como foros, encuentros, audiencias públicas, que permitan de manera alguna, propiciar una mayor participación e interlocución entre la Universidad, la comunidad universitaria y la ciudadanía en general sobre los asuntos relacionados con la gestión de la Universidad.

**ARTÍCULO 2º. RESPONSABLES:** La coordinación y realización de la Jornada estará a cargo del Rector, los Vicerrectores y los Directores Nacionales. La Oficina Nacional de Planeación y la Unidad de Medios de Comunicación de la Universidad (Unimedios, preparará y organizará el proceso de la jornada de Rendición de cuentas, lo cual implica el diseño de la jornada, la preparación y presentación de informes y documentos, el registro de las opiniones, sugerencias y/o quejas presentadas respecto

145 años  
Innovando



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
RECTORÍA

de la realización de dicha jornada y la evaluación del desarrollo de la misma. La Oficina Nacional de planeación deberá asegurar que todas las preguntas formuladas por la ciudadanía sean respondidas por las dependencias responsables de cada tema.

Unimedios cumplirá las funciones de acompañamiento en el diseño, coordinación e implementación de la estrategia de comunicación, la organización logística, la contratación y organización del personal de apoyo necesario, la disposición de los suministros requeridos y el control general de los espacios de interlocución.

**PARÁGRAFO:** Las responsabilidades señaladas en este Artículo, aplicarán para el nivel correspondiente en las Sedes Andinas.

**ARTÍCULO 3º. AUDIENCIA:** La Rendición Pública de Cuentas está dirigida a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, personal administrativo), egresados y jubilados de la Universidad y la sociedad en general, así mismo, a distintos sectores de la ciudadanía que interactúan con la Universidad, organizaciones identificadas como representativas de los intereses generales de los ciudadanos y que tienen interés en la gestión de la Universidad, entidades de vigilancia y control, comunidades estudiantiles y otras organizaciones de veeduría ciudadana que deseen conocer el funcionamiento de la Universidad.

**ARTÍCULO 4º. TEMAS:** La primera jornada nacional del presente proceso de Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2012 girará en torno a los siguientes temas:

a. Gestión universitaria 2012: i) Logros y dificultades, aciertos y desaciertos; ii) Financiación y presupuesto de la Universidad, una mirada crítica; iii) Principales retos del plan Global de Desarrollo 2013 - 2015.

b. La dimensión académica 2012, Logros y dificultades, aciertos y desaciertos - Principales retos académicos a 2015.

**PARÁGRAFO:** Los vicerrectores y directores de sede organizarán una jornada regional de rendición pública de cuentas en la cual se abordarán los siguientes temas:

c. Evaluación del plan y del cumplimiento de las metas del Plan Global de desarrollo 2010 - 2012.

d. La dimensión territorial de la Universidad

e. Gobierno Democracia y Participación

Las responsabilidades señaladas en el Artículo 2º Aplicarán para el nivel correspondiente en las Sedes Andinas.

145 años  
Innovando



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
RECTORÍA

**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá D.C. a los (17) días del mes de abril de dos mil (2013).**

**IGNACIO MANTILLA PRADA**  
Rector

**145 años**  
Innovando

---

Carrera 45 No. 26 -85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 5 Oficina 571  
Teléfono (s): 57 (1) 3165346-3165387 Conmutador: 57 (1) 3165000 ext. 18022-18025-18010-18015  
Telefax: 57 (1) 3165297  
Correo electrónico: [rectoriaun@unal.edu.co](mailto:rectoriaun@unal.edu.co)  
Bogotá Colombia, Sur América